



**Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación**

Ushuaia, 3 de octubre de 2018.-

Concejo Deliberante Ushuaia,

Comisión de Información y Debate Ciudadano:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/10/18	Hs. 10:52
Numero: 110	Foja: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Por la presente y en virtud de la invitación realizada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia a esta Comisión de Información y Debate Ciudadano, en el marco del tratamiento del Proyecto de Ordenanza referido al Programa "Equidad desde el nacimiento", es que acercamos la siguiente propuesta a los fines de que la misma sea incorporada al texto de la norma o a su reglamentación, según consideración del cuerpo deliberativo y ejecutivo en cada caso.

Surge importante destacar que habiendo analizado el proyecto y consultado con las áreas de salud pertenecientes a este Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación, se consideró acertada la propuesta y el contenido del kit contenedor de elementos de necesidad básica para el recién nacido y su madre.



Asimismo, la propuesta de este Ministerio y en común acuerdo con ANSES-UDAI USHUAIA, se enmarca en la intención de facilitar el acceso al beneficio por parte de aquellas madres que se encuentran en situación de vulnerabilidad social real y que actualmente son favorecidas por la Asignación por Embarazo para Protección Social. Es importante destacar que dicha asignación alcanza a mujeres desocupadas, trabajadoras de la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil, monotributistas sociales, trabajadoras del servicio doméstico y personas inscriptas en el Programa Hacemos Futuro; sin ninguna distinción entre nacionales y extranjeras, estando a su vez, inscriptas en el Programa SUMAR, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. El mencionado Programa SUMAR importa desde la prueba del embarazo, controles mensuales para la madre y la persona por nacer, análisis de sangre y orina, ecografías mensuales, vacunas del calendario de vacunación para embarazadas, salud bucal, atención por médicos especialistas u prestaciones de alta complejidad, atención al recién nacido y acceso a la información, todo ello sin ningún tipo de costo para la beneficiaria.

Siendo así, y a los fines de economizar recursos humanos (caso de la labor de trabajadores sociales municipales) y procedimientos, es que se sugiere que la posible



**Ministerio de
Desarrollo Social
Presidencia de la Nación**

beneficiaria del el Programa "Equidad desde el Nacimiento", pueda acercarse a la autoridad de aplicación del mismo, la certificación negativa de ANSES, a la que podría acceder por la página web o en la dependencia Ushuaia, siendo requisito suficiente para la inscripción en el registro de beneficiarias.

Conforme lo indicado por ANSES UDAI USHUAIA, en la actualidad se reportan 134 inscripciones a la Asignación por Embarazo para la Protección social, sin presentar considerables variaciones a lo largo de los meses del año en curso. De esta manera entonces, la propuesta planteada evitaría también, cualquier posibilidad de direccionar dichos recursos a vecinas que no se encuentren en estado de vulnerabilidad real.

Sin más, y celebrando la iniciativa del Cuerpo y el trabajo llevado adelante por la Fundación "Mamá 24", los saludamos atentamente.

Nadia S. Vilte
Referente Provincial - TDF
SENNAF
MDS - Presidencia de la Nación

Miguelo
Route de Oca 7. Belén

Ministerio Desarrollo Social de Nación
Centro de Referencia
25 de Mayo 250 PB
Ushuaia - T.D.F.
Tel 02901 - 436803-434439
cdrushuaia@desarrollosocial.gob.ar